



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

Advertido error material en la publicación del anuncio del presupuesto general de la Entidad para el año 2016, se procede a la inserción de anuncio corregido con el texto íntegro del mismo:

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 169 de la Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	117.400,00
3	Tasas y otros ingresos	139.416,00
4	Transferencias corrientes.....	126.857,42
5	Ingresos patrimoniales.....	3.000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	31.860,00
	Total estado de ingresos.....	418.533,42
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	177.069,42
2	Gastos bienes corrientes y servicios.....	152.019,00
3	Gastos financieros.....	3.510,00
4	Transferencias corrientes.....	39.595,00
6	Inversiones reales.....	34.400,00
9	Pasivos financieros.....	11.940,00
	Total.....	418.533,42

Igualmente, se da cuenta de las Bases de Ejecución planteadas y se propone su aprobación y la de la relación de puesto de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala Administración General:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala Administración Especial:

Operario. Número de plazas: Una.

2.- PERSONAL LABORAL:

2.1 Laboral Fijo:

Operario. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a: Número de plazas: Una.

2.2 Laboral temporal:

Peón servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Seis.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos.

Hinojosa de San Vicente 20 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.- 9228